

BREVES

Tribunal reduce medida cautelar contra Daniel Jadue

DIEGO MARTIN / AGENCIAUNO



EL EXALCALDE QUEDÓ CON ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO.

● El Tercer Juzgado de Garantía de Santiago acogió ayer la solicitud de la defensa del exalcalde Daniel Jadue -imputado en el marco del caso Farmacias Populares- y rebajó la medida cautelar

en su contra de arresto domiciliario total a arresto domiciliario nocturno. “¡Nos devolvieron los pasos, pero nunca nos quitaron el rumbo!”, escribió Jadue en su cuenta de Instagram. 